



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00103267- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La renuncia del Dr. José Ahumada al Consejo Académico de la carrera de Doctorado en Neurociencias y;

CONSIDERANDO:

Que el Doctorado en Neurociencias es una carrera de carácter interinstitucional y que de acuerdo a lo establecido por el Art.10 del reglamento (RHCS 166/2009), las Facultades que la cogestionan deberán proponer cada dos años un miembro Titular y un miembro Suplente para conformar el Consejo Académico.

Que uno de los integrantes de la comisión por la Facultad de Filosofía y Humanidades presentó su renuncia el día 27 de febrero del corriente año.

Que el reglamento de la carrera de referencia establece que en caso de renuncia o impedimento permanente de uno de los miembros, la respectiva institución designará un reemplazante hasta completar el período de dos (2) años que le hubiera correspondido.

Que la profesora propuesta cuenta con antecedentes suficientes para desempeñarse en tal función y que se adjunta su currículum vitae.

Por ello;

La DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR como miembro Suplente del Consejo Académico del Doctorado en Neurociencias de la Universidad Nacional de Córdoba, en representación de la Facultad de Filosofía y Humanidades, a la Dra. Patricia Brunsteins, desde el 28 de febrero de 2025 y hasta el 1 de agosto de 2025, fecha en que se cumple la designación reglamentaria de los integrantes de esta comisión.

ARTÍCULO 2º: Comunicar las actuaciones, con las designaciones correspondientes, a la Facultad

de Ciencias Químicas para que proceda a elevar la propuesta al Honorable Consejo Superior.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.